

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de julio de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente la siguiente creación de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto.

+ 1 Auxiliar

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

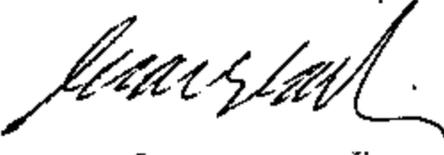
j.s.


ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. ERÍAS


ELIJAS P. GUASTAVINO


CESAR BLACK